

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad

Código: FO-CG-10/04

Versión: 1

FONACIDE

ENTIDAD RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL
DE FONACIDE
2DO SEMESTRE 2020

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FECHA: 11/01/2021

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL

Abog. Mario D. González C.

DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Control de Rendiciones de
Cuentas de Viáticos y de las Transferencias

 CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ

DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU

RUC: 80054381-5

Dirección: Avenida Isidro Serván

Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Teléfono: (0986) 935-752



Tembiapora, 11 de enero de 2.021

Señor

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción – Paraguay.

El Intendente Municipal de Tembiapora tiene el agrado de dirigirse a usted, para dar cumplimiento al Artículo 8° de la Ley N° 4758/12, modificado por artículo 1° de la Ley N° 5581/16. “Por la cual se reglamenta la presentación de Informes Semestrales a ser presentada a la Contraloría General de la República por las entidades afectadas a la Ley de FONACIDE.

En tal sentido le remitimos Informe de Fonacide, correspondiente al **Segundo Semestre** del ejercicio 2020.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.



María Liliána Giménez
Abog. María Liliána Giménez
Secretaria General



Sotero Cáceres Fernández
Sr. Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **000143** HORA: **09:43**

CANTIDAD DE FOJAS: **6 (seis) + Anexo**

ASUNCIÓN: **1-1 ENE. 2021**

ENCARGADA/O: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetos a una comprobación posterior.